



10900-B Stonelake Boulevard, Suite 126 • Austin, Texas 78759 U.S.A.
Phone: +1-512-498-9434 (WIFI) • Fax: +1-512-498-9435
www.wi-fi.org

17 de enero de 2021

POR CORREO ELECTRÓNICO
planeacion.espectro@ift.org.mx

Asunto: Consulta Pública de Integración del "Cuestionario sobre la banda de frecuencias 5925-7125 MHz"

Estimados Colegas,

Wi-Fi Alliance® es una asociación industrial mundial sin fines de lucro de más de 850 empresas líderes en docenas de países que están dedicadas a la perfecta interoperabilidad. Con el desarrollo de tecnología, edificación del mercado y programas normativos, Wi-Fi Alliance ha logrado la adopción generalizada de Wi-Fi® a nivel mundial al certificar cientos de productos Wi-Fi cada año. También es un participante activo de procedimientos internacionales al promover medidas normativas que permiten la conectividad por Wi-Fi y al mismo tiempo aprovechar al máximo el uso en general de un espectro sin licencia.

Wi-Fi Alliance celebra el trabajo del Instituto Federal De Telecomunicaciones que alienta el uso y desarrollo de tecnologías sin licencia en México. Wi-Fi Alliance respalda las propuestas contenidas en el **Documento de Referencia sobre la banda de frecuencias 5925 - 7125 MHz** y da la bienvenida a la oportunidad de ofrecer respuestas a la consulta mencionada (ver el Apéndice anexo).

Respetuosamente,

/s/ Alex Roytblat

WI-FI ALLIANCE
Alex Roytblat
Vicepresidente de Asuntos Reguladores
[REDACTED]

Annex

Wi-Fi Alliance Respuestas al Cuestionario Sobre La Banda de Frecuencias 5925-7125 MHz

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
1	¿Cuál considera que sea el uso más adecuado para la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Indique las razones que justifiquen su respuesta.	<p><i>La banda de 5925 a 7125 MHz está adaptada especialmente para alojar la urgente necesidad del acceso adicional al espectro de Wi-Fi debido a las siguientes razones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Los dispositivos Wi-Fi pueden operar en este espectro sin solicitar la reubicación de servicios titulares y con licencia.</i>• <i>El acceso de Wi-Fi a este espectro hará que más canales de Wi-Fi estén disponibles, que aumente la capacidad, baje la latencia y se reduzca la congestión de las bandas de frecuencia existentes.</i>• <i>El espectro contiguo habilitará canales más amplios de Wi-Fi sin superposición y con condiciones técnicas armonizadas.</i>• <i>El acceso de Wi-Fi a este espectro permitirá tecnologías nuevas, así como innovación y mejoras en la conectividad inalámbrica.</i>• <i>El equipo Wi-Fi existente diseñado para la banda de 5 GHz puede adaptarse y desplegarse rápidamente en las bandas de 5925 a 7125 MHz, ofreciendo economías de escala importantes y otros beneficios.</i>
2	¿Considera que el uso actual de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz debería mantenerse sin modificaciones? Indique las razones que justifiquen su respuesta.	<p><i>La introducción de aplicaciones nuevas no debe interrumpir ni limitar las operaciones importantes de los titulares en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz. El Wi-Fi puede operar en las bandas de frecuencia 5925 a 7125 MHz sin provocar interferencia en las operaciones de los operadores establecidos o requerir su reubicación a otra banda de frecuencia.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
3	<p>¿Considera viable que se habilite la operación de redes radioeléctricas de área local (RLAN), incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi, en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz bajo la modalidad de espectro libre? De ser afirmativa su respuesta, ¿Cuál considera que sea la cantidad de espectro radioeléctrico necesaria para la implementación de redes radioeléctricas de área local, incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi en México? Indique las ventajas y desventajas, así como las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Sí, son posibles las operaciones de las Redes Radioeléctricas de Área Local (RLAN) como Wi-Fi en las bandas de frecuencia 5925 a 7125 MHz. Los grupos técnicos en Europa y los EE. UU. ya han llevado a cabo esfuerzos considerables para analizar la coexistencia entre las RLAN y los servicios de los titulares. Estos estudios confirman la posibilidad de que haya operaciones RLAN en la banda de frecuencia 5925 a 7125 MHz sin interferir los servicios existentes.</i></p> <p><i>La demanda de la conectividad de Wi-Fi sigue en aumento año tras año impulsada por la adopción de aplicaciones nuevas y los casos de uso, así como las expectativas siempre en aumento de los usuarios de Wi-Fi en términos de la velocidad y la calidad de la experiencia. El rápido aumento en la demanda por un desempeño más alto y una conectividad Wi-Fi de baja latencia está superando la capacidad disponible del espectro. Solo la acción de regulación urgente puede evitar que esta crisis inminente en el espectro degrade varios beneficios socioeconómicos que proporciona el Wi-Fi. Las proyecciones de los requerimientos del espectro de Wi-Fi pronostican una insuficiencia de hasta 1.6 GHz en el espectro mid-band para 2025. Por lo tanto, es necesario y adecuado permitir que el Wi-Fi acceda a la banda de frecuencia 5925 a 7125 MHz.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
4	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de redes radioeléctricas de área local (RLAN), incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi, que pudieran operar en <u>ambientes interiores</u> sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas existentes en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Al considerar la coexistencia de RLAN con las operaciones titulares en las bandas de frecuencia 5925 a 7125 MHz, los reguladores de Europa, Asia y América convergen en un modelo regulatorio basado en tres tipos de dispositivos RLAN:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dispositivos RLAN de muy baja potencia. Estos dispositivos de corto rango para conectividad personal suponen una interferencia potencial insignificante debido a la baja potencia de transmisión, ciclos de trabajo reducidos, ambientes operacionales transitorios y otros factores de mitigación de interferencia.</i> • <i>Dispositivos RLAN de muy baja potencia en interiores. Las señales transmitidas por estos dispositivos se atenúan considerablemente cuando pasen por las paredes de los edificios. La pérdida promedio de señal de un edificio construido tradicionalmente es de 17 dB y los edificios nuevos energéticamente eficientes (por ejemplo, más altos), brindan una atenuación de señal incluso mayor (vea ITU-R P.2109-1).</i> • <i>Dispositivos RLAN de potencia estándar. Estos dispositivos acceden al espectro de manera coordinada para evitar transmisiones en frecuencias que puedan ser utilizadas por otros sistemas terrestres y mediante la implementación de restricciones de apunte de antena para proteger los receptores de satélite.</i>

<p>5</p>	<p>Con el fin de preservar la correcta operación de los sistemas que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México, el Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar cualquier aspecto relacionado con la implementación de condiciones técnicas, de coexistencia y de operación para el despliegue de redes radioeléctricas de área local (RLAN), incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi, que pudieran operar en ambientes exteriores en dicha banda. Ejemplo: altura, ángulos de elevación, PIRE máxima, DEP de PIRE máxima, DEP, potencia máxima conducida, ganancia de antenas, límites de emisión fuera de banda, anchos de canal máximos, etc. Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente.</p>	<p><i>El acceso RLAN (por ejemplo, Wi-Fi) a la banda 5925 a 7125 MHz debe ser de manera no exclusiva, sin interferencia y no protegida. Sin embargo, las condiciones regulatorias para las operaciones RLAN en la banda 5925 a 7125 MHz en México deben armonizarse con otros países para asegurar la homogeneidad y la disponibilidad de los dispositivos Wi-Fi, economías de escala y otros beneficios. Es importante enfatizar que las condiciones regulatorias adoptadas para las operaciones RLAN en la banda 5925 a 7125 MHz en otros países se basan en extensos estudios de coexistencia (por ejemplo, vea el Reporte 302 de ECC, Reporte 316 de ECC, Reporte 73 de CEPT, Reporte 75 de CEPT, el Estudio RKF, el reporte y la orden de FCC).</i></p> <p><i>Los protocolos basados en contención como el operador de Wi-Fi perciben varios accesos con evitación de colisiones, y ya habilitan la coexistencia de varios tipos de dispositivos sin licencia. Los mismos protocolos basados en la contención utilizados por dispositivos sin licencias para asegurar que no interfieren entre sí reducirán el potencial de interferencia en las operaciones titulares en la banda de 5.925 a 7.125 GHz. Por ejemplo, la especificación de IEEE para Wi-Fi requiere la detección de energía a -62 dBm/20 MHz. Los miembros de Wi-Fi Alliance reportan que su implementación puede detectar a un límite mucho menor para asegurar el cumplimiento con la especificación de IEEE. Entonces, en las implementaciones del mundo real, el protocolo basado en la contención es mucho más efectivo para proteger las operaciones titulares. En consecuencia, los protocolos basados en contención utilizados actualmente aumentarían de manera efectiva la protección de los servicios con licencias y facilitarían la coexistencia de varias tecnologías sin licencias.</i></p> <p><i>Los límites de las emisiones fuera de banda (Out-of-Band Emission, OOB) se requieren solo en los bordes de la banda 5925 a 7125 MHz para asegurar la protección total del operador titular. Los límites de OOB en los RLAN en la banda adyacente de 5 GHz en EIRP de -27 dBm/MHz han sido exitosos en evitar la interferencia dañina a los servicios que operan en las bandas adyacentes, y no existe ninguna razón para aplicar límites diferentes al RLAN que opera en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz.</i></p> <p><i>Para la protección de las operaciones Tierra-espacio del servicio fijo por satélite (Fixed Satellite Service, FSS), primero, es importante reconocer que los satélites receptores están limitados a la órbita geoestacionaria, aproximadamente 35,800 kilómetros por encima del ecuador y es poco probable que los dispositivos RLAN de relativamente baja potencia provoquen interferencia dañina a los receptores satelitales. Como medidas de precaución, estas operaciones de FSS se pueden proteger aún más con un límite EIRP específico en transmisiones RLAN en exteriores por encima de ciertos ángulos de elevación (por ejemplo, una elevación de 30 grados).</i></p> <p><i>En lo que respecta a los enlaces espacio-Tierra del servicio fijo por satélite, no existe una razón para esperar interferencia de las operaciones RLAN. Existen pocas estaciones terrestres de cabecera satelitales que operan en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz situadas en áreas aisladas y aseguradas, reduciendo la probabilidad de interferencia de dispositivos RLAN distantes. En el caso altamente improbable de interferencia a un receptor de estación terrestre provocado por un dispositivo RLAN, existen varios métodos de mitigación como la protección del sitio disponible para esa estación.</i></p>
----------	--	---

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
6	<p>Con el fin de preservar la correcta operación de los sistemas que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México, ¿considera idóneo implementar un sistema de Coordinación de Frecuencias Automatizado (AFC, por sus siglas en inglés) para la operación de redes radioeléctricas de área local (RLAN), que pudieran operar en <u>ambientes exteriores</u> sin causar interferencias perjudiciales a otros sistemas que operen en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? De ser afirmativa su respuesta, ¿cuáles considera que serían las características técnicas, de operación y de funcionamiento de un sistema AFC en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz?. Indique las razones técnicas que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>En los despliegues RLAN en exteriores que operan en niveles de potencia más altos (por ejemplo, $EIRP \leq 1$ vatio), se debe requerir el acceso al espectro de manera coordinada para evitar transmisiones en frecuencias que pudieran utilizar un servicio fijo u otros sistemas terrestres. Dicha coordinación se puede habilitar con el sistema de Coordinación de Frecuencias Automatizada (AFC).</i></p> <p><i>Se debe requerir que el RLAN externo obtenga una lista de frecuencias permisibles del sistema AFC antes de iniciar la transmisión. La función de AFC es determinar las frecuencias permitidas en una ubicación geográfica específica.</i></p> <p><i>Al reconocer que las operaciones titulares en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz no son estáticas, se debe designar al sistema AFC para considerar operaciones nuevas y modificadas.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
7	<p>¿Cuáles considera que serían las características técnicas, de operación y de funcionamiento de un sistema de Coordinación de Frecuencias Automatizado (AFC), que determine las frecuencias por las cuales las redes radioeléctricas de área local (RLAN) podrían operar en ambientes exteriores sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas satelitales en su enlace Tierra-espacio que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7075 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>El sistema AFC no se necesita para proteger la operación del servicio fijo por satélite (Tierra-espacio) debido a que los límites de la potencia radiada evitará la interferencia en los receptores de estaciones espaciales de dispositivos RLAN individuales. Las importantes distancias de separación entre transmisores RLAN terrestres y receptores satelitales espaciales brindan un aislamiento suficiente para mitigar el potencial de interferencia dañina agregada.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
8	<p>¿Cuáles considera que serían las características técnicas, de operación y de funcionamiento de un sistema de Coordinación de Frecuencias Automatizado (AFC), que determine las frecuencias por las cuales las redes radioeléctricas de área local (RLAN) podrían operar en ambientes exteriores sin causar interferencias perjudiciales a los <u>enlaces del servicio fijo punto a punto</u> que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Como mínimo, la determinación de AFC de la disponibilidad de frecuencia debe considerar los parámetros del receptor de servicio fijo que se especifican a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>ubicación geográfica,</i> • <i>transmisor EIRP correspondiente,</i> • <i>dirección de señal.</i> • <i>patrón de ganancia de la antena,</i> • <i>altura de la antena.</i> • <i>polarización,</i> • <i>ancho de banda del canal.</i> <p><i>Para que funcione de manera efectiva, el sistema AFC debe ser capaz de acceder de inmediato a estos parámetros casi en tiempo real. El cálculo de AFC debe considerar el EIRP del transmisor de RLAN junto con la ubicación y la altura de su antena, dirección y el ambiente de propagación general. Los modelos de propagación que utiliza AFC deben variar dependiendo de las distancias de separación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>modelo de espacio disponible para distancias cortas (menos de 30 metros),</i> • <i>WINNER II para distancias medias (de 30 metros a 1 kilómetro),</i> • <i>modelo de terreno irregular (Irregular Terrain Model, ITM) para distancias más largas (más de 1 kilómetro)</i> <p><i>Una relación de $I/N \leq -6$ dB es la métrica adecuada para los criterios de protección de interferencia de AFC. Estos criterios dan como resultado una reducción del margen de desvanecimiento de menos de 1 dB para los sistemas de servicios fijos.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
9	<p>¿Cuáles considera que serían las características técnicas, de operación y de funcionamiento de un sistema de Coordinación de Frecuencias Automatizado (AFC), que determine las frecuencias por las cuales las redes radioeléctricas de área local (RLAN) podrían operar en ambientes exteriores sin causar interferencias perjudiciales a los enlaces del servicio fijo punto a multipunto que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 8</i></p>
10	<p>¿Cuáles son las condiciones técnicas que considera necesarias aplicar para la protección de los sistemas actuales en bandas de frecuencias adyacentes, es decir, por debajo de la frecuencia 5925 MHz y/o por encima de la frecuencia 7125 MHz, en caso de la implementación de redes radioeléctricas de área local (RLAN), incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi, que operen en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Ejemplo: límites de potencia, máscara de operación, bandas de guarda, etc. Indique las razones técnicas que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>No hay necesidad de requerir los límites de las emisiones fuera de banda (OOBE) acerca de los RLAN de potencia relativamente baja para proteger las operaciones del canal adyacente en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz. La implementación de RLAN ofrece suficiente supresión entrecanal de OOBE. Los límites de OOBE se requieren en la banda de borde inferior (por debajo de 5925 MHz) y el borde superior (por arriba de 7125 MHz) para asegurar la protección completa del titular. -27 dBm/MHz es el nivel adecuado ya que se aplica a RLAN que opera en la banda 5 GHz adyacente.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
11	<p>¿Considera viable que se habilite la operación de sistemas IMT (por las siglas en inglés de <i>International Mobile Telecommunications</i>) en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz? De ser afirmativa su respuesta, ¿Cuál considera que sea la cantidad de espectro radioeléctrico necesaria para las IMT en México? Indique las ventajas y desventajas, así como las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>No, no es posible permitir sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) funcionen en la banda de frecuencia de 5925 a 7125 MHz por varias razones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los sistemas IMT operan a niveles de potencia considerablemente más altos que los dispositivos RLAN y, por lo tanto, no pueden proteger los servicios existentes como las redes fijas o FSS.</i> • <i>No es posible reubicar los servicios existentes y no se puede alojar en otras bandas de frecuencia. La reutilización de grandes porciones de la banda de 6 GHz para servicios nuevos con licencia disminuiría los beneficios de tal uso.</i> • <i>Al reconocer que el espectro no licenciado será importante para el 5G, existe una necesidad urgente de hacer que la banda de 5925 a 7125 MHz esté completamente disponible para el acceso sin licencia (por ejemplo, Wi-Fi) para apoyar la implementación de los dispositivos de la siguiente generación como Wi-Fi 6E.</i> • <i>Se requiere el acceso completo a toda la banda de 6 GHz para la armonización internacional del espectro que desarrollará economías de escala y producirá un mercado de equipos sólido que beneficiará a los negocios y consumidores mexicanos.</i>
12	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas IMT sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas existentes en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 11</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
13	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas IMT sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas satelitales en su enlace Tierra-espacio que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7075 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 11</i></p>
14	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas IMT sin causar interferencias perjudiciales a los <u>enlaces del servicio fijo punto a punto</u> que actualmente operan en la banda 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 11</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
15	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas IMT sin causar interferencias perjudiciales a los <u>enlaces del servicio fijo punto a multipunto</u> que actualmente operan en la banda 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 11</i></p>
16	<p>¿Considera viable que se habilite la operación de sistemas NR-U o 5G-U en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz bajo la modalidad de espectro libre? De ser afirmativa su respuesta, ¿Cuál considera que sea la cantidad de espectro radioeléctrico necesaria para la implementación de sistemas NR-U o 5G-U en México? Indique las ventajas y desventajas, así como las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>La tecnología Wi-Fi, basada en el protocolo IEEE 802.11, tiene una larga historia de coexistencia con otras tecnologías. La industria de Wi-Fi está comprometida en desarrollar soluciones técnicas, operacionales y regulatorias para asegurar la coexistencia de tecnologías sin licencia en la banda de 5925 a 7125 MHz.</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
17	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas NR-U o 5G-U sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas existentes en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>
18	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas NR-U o 5G-U sin causar interferencias perjudiciales a los sistemas satelitales en su enlace Tierra-espacio que actualmente operan en la banda de frecuencias 5925-7075 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
19	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas NR-U o 5G-U sin causar interferencias perjudiciales a los <u>enlaces del servicio fijo punto a punto</u> que actualmente operan en la banda 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>
20	<p>¿Qué condiciones técnicas, de operación y coexistencia serían necesarias para el despliegue de sistemas NR-U o 5G-U sin causar interferencias perjudiciales a los <u>enlaces del servicio fijo punto a multipunto</u> que actualmente operan en la banda 5925-7125 MHz? Indique las razones que justifiquen su respuesta y proporcione la fundamentación técnica correspondiente de cualquier aspecto relacionado.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
21	<p>¿Cuáles considera que serían las condiciones de operación y coexistencia con las que podrían operar los sistemas de quinta generación bajo la modalidad de espectro no licenciado conocidos como NR-U o 5G-U en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz, sin causar interferencias perjudiciales a la operación de las redes radioeléctricas de área local (RLAN) incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>
22	<p>¿Cuáles considera que serían las condiciones de operación y coexistencia con las que podrían operar los sistemas IMT en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz, sin causar interferencias perjudiciales a la operación de los sistemas de quinta generación bajo la modalidad de espectro no licenciado conocidos como NR-U o 5G-U? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>
23	<p>¿Cuáles considera que serían las condiciones de operación y coexistencia con las que podrían operar las redes radioeléctricas de área local (RLAN) incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz, sin causar interferencias perjudiciales a la operación de sistemas IMT? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>Vea la respuesta de la Pregunta 16</i></p>

No. de pregunta	Pregunta	Comentarios, opiniones o aportaciones
24	<p>¿Qué otra cuestión podría comentar sobre la posible implementación de servicios o aplicaciones distintos a los actuales o a las redes radioeléctricas de área local (RLAN), incluidos los dispositivos de baja potencia y sistemas Wi-Fi en la banda de frecuencias 5925-7125 MHz en México? Indique las razones que justifiquen su respuesta.</p>	<p><i>El futuro de la Internet es más: más datos inalámbricos, más dispositivos y más usos. Los dispositivos que utilizan protocolos de Wi-Fi estarán en el centro de este crecimiento. El Wi-Fi ha sido reconocido como una tecnología <u>esencial para la Internet de los objetos (Internet of Things)</u>, un complemento necesario para <u>ofrecer 5G</u>, una herramienta importante que lleva las redes de comunicación a <u>áreas marginadas</u>, y contribuye enormemente a <u>las economías nacionales</u>. Extender el acceso de Wi-Fi al espectro de 6 GHz hará que la conectividad de banda ancha esté disponible para todos, especialmente a los que se encuentran en áreas rurales y marginadas. En la búsqueda de esta meta, el ITF debe proceder sin demora con su propuesta para permitir el acceso de Wi-Fi a la banda de 5.925 a 7.125 GHz, mientras asegura que los servicios existentes que operan en el espectro seguirán en desarrollo.</i></p>